Tribunal Administrativo del Caquetá

Presidencia

RESOLUCIÓN No. 003
(14 de enero de 2024)

"Por medio de la cual se realiza un nombramiento encargo"

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CAQUETÁ

En representación de la Sala Plena, en uso de sus facultades legales previstas en los artículos 131 y 132-2 de la ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que, a la Señora CLAUDIA CAROLINA LEIVA GONZÁLEZ, oficial mayor en propiedad del Tribunal Administrativo del Caquetá, le fue concedida licencia por incapacidad médica, por el término de treinta (30) días, a partir del veinte (20) de diciembre de 2024 y hasta el dieciocho (18) de enero del 2025, la cual fue otorgada por el Centro Neuropsiquiatrico El Divino Niño de Florencia- Caquetá.

Que, a la fecha, en el Tribunal Administrativo de Caquetá, se encuentra vacante transitoriamente el cargo de oficial mayor, en virtud de la licencia por incapacidad médica otorgada.

Que el numeral 3 del artículo 132 de la ley 270 de 1996, estableció, que, *"(…) El nominador, cuando las necesidades del servicio lo exijan, podrá designar en encargo hasta por un mes, prorrogable hasta por un período igual, a funcionario o empleado que se desempeñe en propiedad. Vencido este término procederá al nombramiento en propiedad o provisionalidad según sea el caso, de conformidad con las normas respectivas".*

Que, para garantizar la prestación del servicio de Administración de Justicia, se hace necesario el nombramiento en encargo, de la Doctora EDNA LORENA SÁNCHEZ LOSADA, identificada con CC No. 1.012.385.938 de Bogotá D.C, quien se encuentra inscrita en el escalafón de Carrera Judicial, en el Cargo de escribiente nominado del Tribunal Administrativo del Caquetá, para que ejerza el cargo de Oficial Mayor de la Corporación, a partir del catorce (14) de enero del 2025 y hasta el dieciocho (18) de enero del 2025 .

En mérito de lo expuesto, la suscrita presidenta del Tribunal Administrativo, mediando autorización de la Sala Plena,

RESUELVE:

PRIMERO: NOMBRAR EN ENCARGO de Oficial Mayor del Tribunal Administrativo del Caquetá a la doctora EDNA LORENA SÁNCHEZ LOSADA, identificada con CC No. 1.012.385.938 de Bogotá D.C, por el término que dure la licencia por incapacidad médica concedida a la señora CLAUDIA CAROLINA LEIVA GONZÁLEZ,

esto es, hasta el dieciocho (18) de enero de 2025, inclusive, y en caso de prórroga, por el tiempo que permanezca la titular del cargo en licencia por incapacidad médica.

SEGUNDO: INFORMÉSE DE MANERA INMEDIATA, por el mecanismo más expedito, el nombramiento en encargo a la designada.

TERCERO: Entréguese copia de la presente decisión a la persona nombrada y remítase copia al Consejo Seccional de la Judicatura de Caquetá y a la oficina de Talento Humano de la Rama Judicial en Florencia, para lo de su competencia.

Dada en la ciudad de Florencia, Caquetá, a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

Comuníquese y Cúmplase

EDITH ALARCÓN BERNAL
Presidenta

Firmado Por:

Edith Alarcon Bernal

Magistrada

001

Tribunal Administrativo De Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a2690a8963820ac23cd49bb73bb9dd6d8114a04b9a5bd194a6cbab975b2eb05**

Documento generado en 14/01/2025 05:22:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica